

1148

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las vacantes que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

De acuerdo con la autorización otorgada con fecha 27 de noviembre de 1974 por la Subsecretaría de Obras Públicas, y actuando por delegación de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras,

Esta Jefatura convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las vacantes que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

- Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento de Camineros.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1.º del citado Reglamento y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Se fija el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud en instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero-Jefe provincial de Carreteras de Pontevedra. En la misma se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos, o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Pontevedra, el día y hora que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 a 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos, y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Pontevedra, 18 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Ramón López Arca.—9.884-E.

1149

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad, para proveer la otra vacante de la misma categoría de Capataz de Cuadrilla en dicha provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas—Sección de Camineros y Personal Laboral— de fecha 19 de noviembre último para convocar concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Capataz de Cuadrilla, una libre y otra entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma,

Este concurso-oposición se regirá por el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, artículos 15 al 27.

Los ejercicios tendrán lugar en esta ciudad, en el día, hora y lugar, que serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Tarragona, en cuya instancia se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en este concurso-oposición, y los méritos que puedan alegarse.

De acuerdo con dicho Reglamento, el Capataz de Cuadrilla tiene como misión la realización de los trabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o de un Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 18 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—9.857-E.

1150

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para la oposición libre de una plaza de Subalterno, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos acordó aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la oposición libre de una plaza de Subalterno, vacante en el Grupo de Puertos de Gran Canaria, de acuerdo con las bases de la convocatoria publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de noviembre de 1974, y en el tablón de anuncios de la Comisión y del citado Grupo de Puertos, siendo las solicitudes admitidas y excluidas las siguientes:

Solicitudes admitidas

Don José Artiles Sanchez (D. N. I. 42.544.315).
Don Cecilio Rodrigo Guzmán (D. N. I. 7.732.107).

Solicitud excluida por no haber sido presentada en forma

Don Jerónimo Alcázar Márquez (D. N. I. 5.109.458).

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de la Comisión y del Grupo de Puertos de Gran Canaria, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—9.928-E.

1151

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Alicante por la que se transcribe la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Contramaestre de los servicios de carga y descarga de la plantilla del personal Técnico-Auxiliar de la Junta.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Contramaestre de carga y descarga de la plantilla del personal Técnico-Auxiliar de esta Junta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1974.

Admitidos

Don Jesús Mínguez Comino (D. N. I. número 6.036.380).
Don Antonio Estañ Girona (D. N. I. número 21.910.732).
Don Vicente Berenguer Baeza (D. N. I. número 21.307.794).
Don José Sánchez Moya (D. N. I. número 22.860.486).

Excluidos

Don José García Huertas (D. N. I. número 21.380.653).

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 7 de enero de 1975.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—104-E.

1152

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se publica la lista provisional de los aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer la plaza de Secretario-Contador vacante en el Organismo.

Lista provisional de los aspirantes admitidos al concurso de méritos para cubrir la plaza de Secretario-Contador, va-

cante en este Organismo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287/1974 y «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 245/1974.

D. N. I.

Admitidos

1. D. Francisco Ortigueira Núñez	33.017.376
2. D. Eugenio Pérez Hernández	42.619.689
3. D. Andrés Blas Martín Armás	42.602.035
4. D. Victoriano Herrera Rodríguez	42.440.072
5. D. Jorge Wood Wood	42.687.363
6. D. José Antonio Santos Miñón	41.871.465
7. D. Antonio Martín González	42.461.724
8. D. Fulgencio González Navarro	42.532.852

Excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán interponer los interesados reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que será definitivo, sin más trámite, si no se promoviera reclamación alguna.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1974.—El Gobernador Civil, Presidente, P. D., Ervigio Díaz Bertrana.—El Secretario, Contador, interino, Emilio Nubla Secchi.—9.929-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1153 *ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se unen en una sola convocatoria los concursos-oposiciones anunciados para las plazas de «Ética y Sociología» y «Ética y Sociología (Ética)» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Barcelona, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición por Ordenes de 17 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) y 25 de noviembre de 1974, las plazas de Profesor agregado de «Ética y Sociología» y «Ética y Sociología (Ética)», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Barcelona, respectivamente.

Este Ministerio teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha dispuesto:

Primero.—Unir en una sola convocatoria dichos concursos-oposiciones que se celebrarán ante Tribunal único.

Segundo.—Se considerarán aspirantes a cada una de dichas plazas solamente los que, dentro del plazo reglamentario, hayan solicitado tomar parte en uno u otro de los concursos-oposiciones ya anunciados.

Tercero.—La situación para la designación de los Vocales automáticos del Tribunal se referirá a la fecha en que se haya producido la primera vacante de las plazas anunciadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1154 *ORDEN de 14 de diciembre de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición, «a término», las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Portuguesa» en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Portuguesa» en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Salamanca.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas a concurso-oposición, «a término», en turno libre.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por la Comisión Superior de Personal, que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril (Orden ministerial de 12 de marzo de 1974), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados nombrados, que tengan los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, no podrán concursar, bien por traslado a otra agregaduría o por concurso de acceso a otra cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1155 *ORDEN de 20 de diciembre de 1974 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado por Orden de 26 de julio de 1974 para la provisión entre Catedráticos de Escuelas de Comercio de las Cátedras vacantes en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 26 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre) para la provisión entre Catedráticos de Escuelas de Comercio, de las cátedras de las Escuelas de Estudios Empresariales que figuran en el anexo de esta Orden.

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierto el concurso de traslado de referencia en lo que respecta a las cátedras mencionadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO

Cátedras de «Lengua y Literatura»:

Cádiz, Madrid, Sabadell, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Valladolid.

Cátedras de «Geografía económica»:

Almería, Cádiz, Jerez de la Frontera, Las Palmas de Gran Canaria, Pamplona, San Sebastián y Santa Cruz de Tenerife.

Cátedras de «Historia»:

Oviedo y Sevilla.

Cátedras de «Física y Química»:

Bilbao, Burgos y Pamplona.

Cátedras de «Mercancías»:

Burgos, Las Palmas de Gran Canaria y Valladolid.

Cátedras de «Matemáticas»:

Alicante, Almería, Burgos, Cádiz, Gijón, Las Palmas de Gran Canaria, León, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife y Vigo.

Cátedras de «Contabilidad general»:

Burgos y León.

Cátedras de «Contabilidad aplicada»:

Alicante, Burgos, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Valencia y Valladolid.

Cátedras de «Organización y Administración de Empresas»:

Alicante, Burgos, Cádiz, Gijón, Granada, Jerez de la Frontera, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vigo.

Cátedras de «Francés»:

Burgos, Cádiz, Granada, Jerez de la Frontera, Málaga, Pamplona y Santa Cruz de Tenerife.

Cátedras de «Inglés»:

Almería, Barcelona, Burgos, Gijón, Jerez de la Frontera, Málaga, Palma de Mallorca, Pamplona, Sabadell, Santander, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

Cátedras de «Italiano»:

Málaga.

Cátedras de «Árabe»:

Granada.